



Salto, 16 de junio de 2017

Visto que: I) por resolución Numero 13/2017, recaída en el llamado a licitación abreviada tramitado en expediente N° 11208/2017 para la “COMPRA DE UNIFORMES DE INVIERNO”, se adjudicó el ítem 1 y 2 del presente llamado a la Empresa ADRIANA ALPUY (IMAGEN UNIFORMES EMPRESARIALES), el ítem 3 y 5 a la Empresa RIVERMIND SA, el ítem 4 a la Empresa DIORA SA, el ítem 6 a la Empresa REITIL SA, el ítem 19 a la Empresa LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS SA, el ítem 20 a la Empresa CAMAPACA SA, el ítem 21 a la Empresa CONFIR SA; II) que según nota del Departamento de Hacienda y Administración Cra. María Ana Weston se solicitó ampliación del referido llamado por un 50% para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y 20% para los ítems 19, 20 y 21. III) Teniendo en cuenta las conformidades de los adjudicatarios. SE RESUELVE: 1) ampliar en un 50% los ítems 1, 2, a la Empresa ADRIANA ALPUY (IMAGEN UNIFORMES EMPRESARIALES) por las sumas de \$ 131.500 y \$ 225.547,⁵⁰, lo que hace un total de \$ 356.697,⁵⁰ (pesos trescientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y siete con cincuenta), los ítems 3 y 5 a la Empresa RIVERMIND SA por las sumas de \$ 105.225 y \$ 190.050, lo que hace un total de \$ 295.275 (pesos doscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y cinco), el ítem 4, a la Empresa DIORA SA, por un total de \$ 102.266,⁵⁰ (pesos ciento dos mil doscientos sesenta y seis con cincuenta), y el ítem 6, a la Empresa REITIL SA, por un total de \$ 85.400 (pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos); 2) ampliar en un 20% el ítem 19 a la Empresa LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS SA, por un total de \$ 5.346 (pesos cinco mil trescientos cuarenta y seis), el ítem 20, a la Empresa CAMAPACA SA, por un total de \$ 4.860 (pesos cuatro mil ochocientos sesenta) y el ítem 21, a la Empresa CONFIR SA, por un total de \$ 6.706 (pesos seis mil setecientos seis). Lo que hace a un total de \$ 851.551 (pesos ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y uno).

Siendo el total de lo adjudicado por ampliación de \$ 851.551 (pesos ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y uno).

Previa intervención de la Delegada del Tribunal de Cuentas, pase a Oficina de Licitaciones para notificar a los oferentes y culminar con la gestión.-



Tec. Gustavo Chiriff

Director del Dpto. de Hacienda y Administración